

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Facultad de Estudios a Distancia – FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas		
Programa: Administración Comercial y Financiera	Código:	Plan:15081
Asignatura/módulo: Finanzas Públicas		Código: 8110219
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: X	Periodo académico: 2025-II	

APOYO TUTORIAL

Nombre Docente	Información de Contacto	

PERFIL DE EGRESO

El **Profesional en Administración Comercial y Financiera**, tiene la capacidad de administrar empresas multisectoriales de manera proactiva e innovadora, con un direccionamiento estratégico de las organizaciones en un contexto global desde una perspectiva de la ética con el propósito de responder a los objetivos del desarrollo sostenible. Trabaja en equipos interdisciplinarios con sentido crítico para asumir el compromiso con la profesión, con la empresa y dando respuesta a las necesidades del entorno.

PROPÓSITO DE FORMACIÓN

El propósito del curso es relacionar a los estudiantes con temas financieros del sector público, la política económica, su incidencia en los sistemas económicos, los instrumentos o medios de las finanzas públicas y los propósitos de la hacienda pública. Identificar la composición de los bienes y gastos público, y los mecanismos de control y de manejo, en las diferentes entidades del estado colombiano. Comprender los objetivos de la política Fiscal que permita la distribución del ingreso y de la riqueza, a través de la formulación del presupuesto nacional, departamental y local. Identificar los principales Impuestos Nacionales y Territoriales, los responsables de recaudo y de pago, según la reglamentación vigente.

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Competencias Generales

Aquellas necesarias para la formación del profesional integral en cuanto al *Saber – Ser*. Los egresados de Administración Comercial y Financiera serán personas íntegras, con capacidades, valores y actitudes que respondan a las diferentes circunstancias que se presentan en las empresas, en cuanto al relacionamiento con las demás personas, el trabajo en equipo y la orientación al logro..

Competencias Transversales

El profesional en Administración Comercial y Financiera En cuanto al *saber-saber*, en la formación por competencias, las estrategias planteadas ayudan a formar estructuras cognitivas con el propósito de que sean creativos, innovadores y asertivos y no solo repetidor de lo que se les ha enseñado, de tal forma que el conocimiento global se va disgregando y trabajando acorde con las necesidades del entorno, la empresa y la educación, para una aplicabilidad óptima y efectiva en contexto real.

Competencias de la Asignatura

Al finalizar la asignatura de Finanzas Públicas, el estudiante del programa de Administración Comercial y Financiera

Competencia Cognitiva: El estudiante se apropia de los conocimientos que comprende la asignatura mediante las técnicas de aprendizaje autónomo, incorporando estrategias que le permitan interrelacionarlos y aplicarlos en situaciones reales del entorno.

Competencia Comunicativa: se asocia con el contexto disciplinar y socio cultural realizando el proceso de interpretar contenidos, argumentar problemas y proponer soluciones.

Competencia Valorativa: se desarrolla el saber ser mediante la interacción en equipos de trabajo y a través del dialogo de razones se reconoce el valor de los argumentos del otro.

Competencia Socio-Afectiva: Se establecen vínculos inspiradores de confianza entre compañeros que permite generar conductas, motivaciones y generación de ideas para que los estudiantes puedan vivir en comunidad.

Competencias Específicas de la asignatura:

Al finalizar la asignatura de Finanzas Públicas, el estudiante del programa de Administración Comercial y Financiera, estará en capacidad de dar respuesta sobre el papel que desarrolla el Estado en cumplimiento de la política económica, y las acciones necesarias para la gestión de los recursos de presupuesto, gasto, hacienda e inversión pública bajo el enfoque de la eficiencia, eficacia y buen gobierno, de acuerdo al plan de desarrollo y política pública.

Resultado de Aprendizaje:

Conozco sobre el papel que desarrolla el Estado en cumplimiento de la política económica, y las acciones necesarias para la gestión de los recursos de presupuesto, gasto, hacienda e inversión pública bajo el enfoque de la eficiencia, eficacia y buen gobierno, de acuerdo al plan de desarrollo y política pública.

METODOLOGÍA

La metodología corresponde a la modalidad de **Educación Virtual**, por lo que asumir la actividad académica propuesta implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, internet, computador, textos y medios escritos. La Institución Educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios físicos, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información.

Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al aprehendiente a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de la guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil de egreso, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infografía.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación y sesiones tutoriales sincrónicos para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.

- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- A través de la valoración, validación (retroalimentación) y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del aprendiente.
- El estudiante cuenta con herramientas de comunicación con el docente como el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, el teléfono celular, aplicaciones con funciones de video llamada y mensajería como, Skype, Zoom, Teams Microsoft, Google Meet, entre otros las cuales serán programadas por el tutor indicando fecha, hora y tema(s) a tratar.

Recomendaciones para el Estudiante:

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, y recordar que el semestre académico consta de 16 semanas. Puede ser consultado en cada CREAD, en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co o en la página web de la Escuela: www.administrativafesad.wixsite.com/ecae
- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor; o cualquiera de los medios señalados anteriormente.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, únicamente a través de la plataforma virtual, completamente terminadas y en las fechas establecidas.
- En la metodología de educación virtual es recomendable asistir y aprovechar el encuentro sincrónico para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma. Se debe tener en cuenta que es obligatorio cumplir con la entrega de actividades y presentación de evaluaciones en las fechas establecidas en el calendario.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, como en lo conceptual, metodológico y bibliográfico.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%).

Para el primer y segundo 50% el estudiante presentará evidencia de las actividades dispuestas en plataforma, realizadas sobre los temas propuestos en las unidades temáticas, a través de una serie de talleres o actividades entregables descritos en los contenidos de las unidades y listados en el cuadro de programación de actividades evaluables. Las unidades poseen un intervalo de tiempo para su desarrollo, pero el estudiante debe cumplir con las fechas establecidas para la entrega de cada actividad.

Los documentos presentados deben realizarse cumpliendo con las características generales para el tipo de trabajo solicitado y estar ajustados a los contenidos indicados por el tutor o la guía, guardando principios de presentación y orden establecidos en las normas vigentes indicadas. En cada uno de los trabajos presentados, el estudiante debe aportar evidencias auténticas de aprendizaje, respetando la propiedad intelectual de sus compañeros y la de los autores de la documentación empleada como fuente.

La nota final equivalente al 100% será el resultado de promediar los dos 50% (artículo 69 Acuerdo 097 de 2006.), los estudiantes que obtengan menos de dos cero (2.0) no podrán habilitar, (artículo 70 Acuerdo 097 de 2006).

PRIMER 50%: Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 8 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.

SEGUNDO 50%: Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 9 hasta semana 16 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.

HABILITACIONES:

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliográficos:

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá, Colombia.

Banco de la República. (2016, mayo 27). *Guía No. 1. El sistema económico*.

https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

Banco de la República. (2022, mayo 27). *El papel del gobierno*.

https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia3_el_papel_del_gobierno.pdf

Banco de la República de Colombia. (2022, agosto 25). *El papel del gobierno y política fiscal*.

<https://www.banrep.gov.co/es/el-papel-del-gobierno-y-politica-fiscal>

Congreso de la República de Colombia. (1998, diciembre 29). *Ley 489 de 1998*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2015, junio 9). *Ley 1753 del 2015*. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022, agosto 21). *Manual del Estado colombiano*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>

Departamento Nacional de Planeación. (2023, junio 29). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*.

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Jaimes, M. V. (2015). *Finanzas públicas municipales*. Ediciones de la U.

<https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=catt01462a&AN=uptc.365250&lang=es&site=eds-live&scope=site>

Mendoza, J. (2023). *Estado, tributación y presupuesto público*. Economía y negocios.

https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789584949752_A43157782/preview-9789584949752_A43157782.pdf

Ministerio de Hacienda de Colombia. (2016, mayo 24). *Ministerio de Hacienda*.

<https://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/>

Restrepo, J. (2020). *Hacienda pública*. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111413>

Romero, E. R. (2015). *Administración y finanzas públicas en el Estado colombiano: Caso práctico*. Ediciones de la U.

<https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true>

- <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat01462a&AN=uptc.365234&lang=es&site=eds-live&scope=site>
Romero, E. R. (2019). *Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos*. Ediciones de la U.
- <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat01462a&AN=uptc.400604&lang=es&site=eds-live&scope=site>
Romero Romero, E. (2022). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental* (7.ª ed.). Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.biblio.uptc.edu.co/?il=19820>
- Sánchez, C., & Piza, J. (2023). *La hacienda pública en la Constitución colombiana de 1991: Tres décadas de evolución*. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/127793>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2018). *Elementos de hacienda pública*. <https://doi.org/10.32468/Ebook.664-381-8>
- Unidos por los Derechos Humanos. (2016, mayo 15). *Unidos por los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Villamizar Jaimes, M. (2015). *Finanzas públicas municipales: Guía práctica*. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.biblio.uptc.edu.co/?il=5680>

Bases de datos UPTC:

- Alzate Cárdenas, M. del S., & Alzate Montoya, P. M. (2023). Microfinanzas solidarias: alternativa para mejoramiento del desarrollo con personas en situación de pobreza. Estudio de caso Medellín. *Revista Lasallista de Investigación*, 20(2), 28–43. <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=asn&AN=174353066&lang=es&site=ehost-live&scope=site>
- Albornoz Ceballos, Guillermo. *La gestión financiera del municipio colombiano*. [1] universidad del Valle. Cuadernos de administración, ISSN-e 2256-5078, ISSN 0120-4645, Vol. 16, N°. 24, 1998,pages 183-193
- Córdoba Padilla, Marcial. (2014). *Finanzas Públicas. Soporte para el desarrollo del Estado*. Ecoe Ediciones, Tercera Edición. Bogotá <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdhe&AN=edsdhe.DIGECOED0093&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Ortega Cárdenas, Alfonso. (2014) *Hacienda Pública. Las Finanzas del Estado*. Ece Ediciones. Quinta Edición, Bogotá <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat01462a&AN=uptc.353579&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Revista del Banco de la República. (2013). Nota Editorial. *Revista del Banco de la Republica volumen LXXXVI No. 1023*, 1-13.
- Suárez, M. A. M. (2023). El Análisis De Las Políticas Públicas en Colombia. OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de La Administración Pública, 33, 213–219. <https://doi-org.biblio.uptc.edu.co/10.18601/16578651.n33.11>. <https://login.biblio.uptc.edu.co/login?url=https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=asn&AN=164825086&lang=es&site=ehost-live&scope=site>



--

DESARROLLO DE UNIDADES

Primer 50%

Unidad 1: Finanzas Públicas

Introducción al Estudio De Las Finanzas Públicas
 Importancia De Las Finanzas Públicas
 Objetivo De Las Finanzas Públicas
 Los Sistemas Fiscales
 El Estado, su Intervención en economía
 El Estado Social De Derecho
 Estructura Del Sector Publico Colombiano
 Estatuto Orgánico Sector Financiero Ccolombiano
 Plan De Desarrollo

Unidad 2: Bienes de la Hacienda Pública

Clasificación de los bienes
 Importancia de la buena administración de los bienes para el desarrollo económico del país
El gasto publico
 Calidad y cantidad de los gastos públicos
 Concepto de gasto publico
 Clasificación del gasto publico
 Mecanismos de control y manejo

Segundo 50%

Unidad 3: Teoría Política fiscal

Objetivos de la política fiscal
 Asignación de recursos
 Distribución del ingreso y la riqueza nacional
 Estabilización económica y desarrollo económico
Presupuesto publico
 Naturaleza del estatuto orgánico del presupuesto.
 Sistema Presupuestal
 Principios presupuestales
 Presupuesto público y privado
 Etapas del proceso presupuesto

Unidad 4: Principales Impuestos Nacionales

Impuestos sobre la renta y complementarios
 Impuesto al valor agregado (I.V.A)
 Impuestos de ganancias ocasionales
 Impuestos de remesas
 Otras clases de impuestos nacionales

Finanzas publicas territoriales
 Ingresos departamentales
 Ingresos municipales
 Impuestos departamentales y municipales
 Departamentales : De registro, transito, loterías, licores, cervezas y timbre
 Municipales: De circulación y tránsito, predial, industrial y comercio y espectáculos públicos

Manejo de formularios de declaraciones tributarias.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

Primer 50%

No.	Actividad	Unidad Evaluada	Forma de entrega	Plazo	% de Evaluación
1	Actividad 1	Unidad 1	Individual	Semana 4	40%
2	Actividad 2	Unidad 2	Grupal	Semana 7	40%
3	Evaluación General	Unidad 1 y 2	Individual	Semana 8	20%

Segundo 50%

4	Actividad 3	Unidad 3	Individual	Semana 11	40%
5	Actividad 4	Unidad 4	Grupal	Semana 13	40%
6	Evaluación General	Unidad 1-2-3-4	Individual	Semana 15	20%
Habilitación		Unidad 1-2-3-4	Individual	Semana 17	100%

** la Habilitación se realizará de forma oral e individual, (Acuerdo No. 097 de 2006 (noviembre 28) - art. 71 parágrafo 1).

PRIMER 50%

UNIDAD 1

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de explicar la conformación del estado Colombiano y la normatividad que lo rige, además recopilar la función de Hacienda Pública y su relación con la estructura del sector público y del sector Financiero Colombiano.	Explico la conformación del estado Colombiano y la normatividad que lo rige. Resumo la función de Hacienda Pública y su relación con la estructura del sector público y del sector Financiero Colombiano.	Elaboración de informe que agrupa y establece la conformación del estado Colombiano, destacando la función de hacienda pública.	Informe Taller teórico Cuestionario Cuadro comparativo Taller práctico Catálogo Infografía Video

UNIDAD 2

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de identificar la composición de los bienes y gastos público, y los mecanismos de control y de manejo, en las diferentes entidades del estado colombiano.	Distingo los diversos bienes con que cuenta el Estado Colombiano, que son la fuente de recursos para los proyectos de inversión y de funcionamiento del Estado. Relaciono los mecanismos de control que dispone el Estado	Reconocer los bienes con que cuenta el Estado Colombiano, al servicio del cubrimiento de las necesidades de las personas, familias, empresas en general y definir el gasto público que se requiere, reconociendo los entes de control.	Informe Taller teórico Cuestionario Cuadro comparativo Taller práctico Catálogo Infografía Video Reseña

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN ACTIVIDAD ACADÉMICA
FORMATO: GUÍA DE APRENDIZAJE EN LA MODALIDAD A DISTANCIA



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 8 de 9
----------------------	-------------	---------------

	para la óptima utilización de los recursos públicos.		Gráfica
--	--	--	---------

SEGUNDO 50%			
UNIDAD 3			
COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de comprender los objetivos de la política Fiscal que permita la distribución del ingreso y de la riqueza, a través de la formulación del presupuesto nacional, departamental y local.	Relaciono alternativas financieras de los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con el plan de desarrollo y política pública. Interpreto el cronograma de captación y distribución de los recursos de operación, inversión y financiación según la programación financiera.	Mediante el estudio del presupuesto de una entidad territorial identifica los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con el plan de desarrollo y política pública.	Informe Taller teórico Cuestionario Cuadro comparativo Taller práctico Catálogo Infografía Video Reseña Gráfica
UNIDAD 4			
COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de identificar los principales Impuestos Nacionales y Territoriales, los responsables de recaudo y de pago, según la reglamentación vigente.	Clasifico los impuestos Nacionales fuente de recursos para las entidades del estado. Intervengo en las organizaciones públicas y privadas en el manejo y administración de los recursos, cumpliendo la normatividad de tributación, según el tipo de empresa.	Resume en un informe las fuentes de recursos para las entidades del estado a través de impuestos a nivel municipal y nacional.	Informe Taller teórico Cuestionario Cuadro comparativo Taller práctico Catálogo Infografía Video Reseña Gráfica
OBSERVACIONES			
El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. En todas las actividades académicas se deben respetar los Derechos de Autor, citando y referenciando adecuadamente, (Normas APA). Recuerde que copiar total o parcialmente obras o trabajos de otras personas presentándolas como propias sin la debida citación, se considera Plagio. Situación legalmente prohibida y también contemplada en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 097 de 2006), que en el Literal J del Artículo 104 señala que son deberes de los estudiantes, entre otros: "... Respetar los Derechos de Autor", y en el Literal H del Artículo 105 indica que los estudiantes no podrán adoptar las siguientes conductas: "... la falsificación de documentos académicos o administrativos". Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).			

Autor(es) de la Guía:	Victoria Consuelo Alvarado , Administrador Industrial, Especialista en Finanzas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
-----------------------	--

Actualizó la Guía:	<i>Ana Liliana Suárez Herrera</i> <i>Contador Público- Universidad de Boyacá</i> <i>Magister en Administración Financiera- Universidad EAFIT</i> <i>Docente ECAE – FESAD</i>
Director de Escuela:	José Irenarco Pedraza Suarez Director Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas